

Secretaria

A despacho, el presente proceso informando que en el proveído de fecha 24 de agosto del 2020, se omitió ordenar el desglose. Provea

Cali, octubre 11 de 2021

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once de octubre del dos mil veintiuno

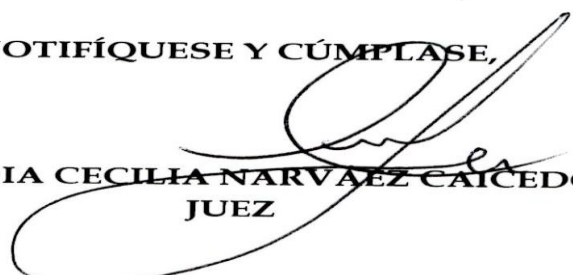
RAD. 2016-00180-00 - DTE. GUILLERMO BOLAÑOS

Visto el informe de secretaria que antecede y de conformidad con el Art. 287 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

ADICIONAR el proveído de fecha 24 de agosto de 2020, en el sentido de ordenar el desglose de la demanda.

UNA vez el memorialista aporte el respectivo arancel judicial para el desglose, se expedirá el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY 14 DE OCTUBRE DE 2021, NOTIFICO EN

ESTADO No. 100 A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA